



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 311.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y DESIGNA COMO JEFA DE GÉNERO, MUJER E INCLUSIÓN SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FOROS REGIONALES, A LA PRIMERA SECRETARIA MIRTA RAQUEL BENÍTEZ DE PERALTA.

Asunción, 2 de junio de 2021

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 271/2021 del 28 de mayo de 2021, a través del cual el Secretario General eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se dan por terminadas las funciones, se traslada y se designa como Jefa de Género, mujer e inclusión social, dependiente de la Dirección de Foros Regionales de la Dirección General de Política Multilateral, a la Primera Secretaria Mirta Raquel Benítez de Peralta; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 136 del 15 de febrero de 2018, se designa a la Primera Secretaria Mirta Raquel Benítez de Peralta como Jefa de Asistencia Humanitaria y Gestión de Riegos, dependiente de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorandum VMRE/DGPM/N° 8/2021 del 19 de mayo de 2021, la Directora General de Política Multilateral, Embajadora Helena Felip, solicita el traslado y designación de la Primera Secretaria Mirta Raquel Benítez de Peralta como Jefa de Departamento de Género, mujer e inclusión social, dependiente de la Dirección de Foros Regionales, petición que cuenta con el parecer favorable de los respectivos superiores jerárquicos.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Primera Secretaria **Mirta Raquel Benítez de Peralta** como Jefa de Asistencia Humanitaria y Gestión de Riesgo, de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Trasladar a la Primera Secretaria **Mirta Raquel Benítez de Peralta** a la Dirección de Foros Regionales, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Designar a la Primera Secretaria **Mirta Raquel Benítez de Peralta** como Jefa de Género, mujer e inclusión social, de la Dirección de Foros Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Ministro

N° _____